

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
MARTES 07 DE JULIO 2020 – HORAS 15:30
MODALIDAD REMOTA**

El Alcalde Sr. Rene de la Vega Fuentes se encuentra con día administrativo por lo tanto, preside este concejo el concejal Carlos Sottolichio Urquiza, conforme a lo dispuesto por la ley N18.695 y el Reglamento de Sala del Concejo

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a las 15:35 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Concejal Carlos Sottolichio**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GOMÉZ
4. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
5. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
6. SR. RAÚL VÁLDES ARIAS
7. SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ

CONCEJALES AUSENTES

SRA. MARIA GUAJARDO SILVA

CORESAM

- | | |
|----------------------|--------------------|
| 1. TANIA ALVARADO | SECRETARIA GENERAL |
| 2. RODRIGO FERNANDEZ | DIRECTOR DE SALUD |

DIRECTORES MUNICIPALES

- | | |
|-----------------------------|---------------------------|
| 1. RAÚL OPAZO URTUBIA | ADMINISTRADOR MUNICIPAL |
| 2. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA | SECRETARIO MUNICIPAL (S) |
| 3. FELIPE BENAVIDES BAÑADOS | DIRECTOR DE DIDECO |
| 4. FERNANDO SEPULVEDA | DIRECTOR DE INSPECCION |
| 5. NEFTALI PASTENE | DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO |

TEMAS:

- | | | |
|-------------------------|-------------------|----------|
| 1.- Aprobación de Actas | S. Extraordinaria | 26.05.20 |
| | S. Ordinaria | 02.06.20 |
| | S. Ordinaria | 09.06.20 |

2.- Cuenta**3.- Informa Situación Comunal Covid-19 (Cuarentena Territorial)**

4.- Autorización para suscribir contrato propuesta pública "Actualización Plan de Desarrollo Comunal, comuna de Conchalí", Id 2581-1-LP20, con la empresa Ingeniería, Construcción y Servicios Mapocho Limitada, por \$68.000.000 exento de Iva (suma Alzada)

5.- Varios**COMPLEMENTO**

1.- Aprobación de anticipo de Subvención para retiro voluntario de 26 docentes (Ley 20.976) y 4 asistentes de la educación (Ley 20.964)

PRIMER TEMA**Aprobación Acta****S. Extraordinaria 26.05.2020**

La **concejala Grace Arcos**, señala que tiene una opinión relacionadas a esta acta de sesión, ya que en esa oportunidad fue que ellos aprobaron recursos para las cajas de mercadería y en ese mismo debate se planteó la necesidad de generar rendiciones de parte de la corporación en relación a los recursos traspasados, hace rato ella viene solicitando esta rendición, sin embargo no se responde de manera adecuada al planteamiento de este concejo que en su conjunto lo ha manifestado.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el acta de sesión extraordinaria 26.05.2020

Aprobación Acta**S. Ordinaria 02.06.2020**

El **concejal Alejandro Vargas**, señala que en relación al proceso de discusión de licitación de telefonía indicada en página 31, se omitió una palabra mencionada por el administrador municipal y le gustaría que se incorporara ya que él dijo; que las empresas que estaban ahí incorporadas se sabía de Perogrullo que eran empresas de telefonía, ocupando la palabra perogrullo y solicita que se incorpore.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el acta de sesión ordinaria del 02.06.2020, con la observación del concejal Alejandro Vargas.

Aprobación de Acta**S. Ordinaria****09.06.20**

La **concejala Grace Arcos M**, señala que en este concejo se aprobó el término unilateral del contrato con la empresa Transfich, y cree que es importante que se

les mantenga informado respecto del proceso, ya que según el calendario que se les presentó, el día de mañana deberían estar aprobándose la suscripción del contrato vía modalidad trato directo. Desconoce en qué condiciones está ese proceso ya que es precisamente el acta que se está aprobando.

El **Administrador municipal Sr. Raúl Opazo**, señala que están dentro de los plazos y la unidad de Secpla está realizando el análisis de las ofertas que se recibieron y hará llegar el informe para que la comisión de evaluación se reúna y proponga al Sr. Alcalde la empresa para su adjudicación, si así correspondiese.

El **concejal Alejandro Vargas G**, señala sobre el mismo punto mencionado por la concejala Grace Arcos, que leyó las intervenciones de cada uno al momento de la votación y cree que está incompleto, hay argumentos que se utilizaron que están omitidos y dada la relevancia que significa este término unilateral de este contrato el acta sea un reflejo absoluto de lo que ocurrió en la sesión por lo cual solicita a secretaria municipal que se revise porque los argumentos de esa votación están incompletos. Por otra parte, señala que en punto varios de esa misma sesión pregunto sobre el destino de los \$218.000.000 millones de pesos que recibió el municipio o la corporación para gastos de salud asociados a la pandemia. Hasta hoy no hay información oficial y ha pasado muchísimo tiempo y solicita una explicación en esta sesión ya que hay muchísimo retraso de la corporación de salud y atención de menores.

EL **concejal Carlos Sottolichio U**, señala que le han solicitado varios colaboradores que se ciñan al horario estricto de la sesión, dado a que se sienten amagados al no poder contar con el retiro a sus hogares en un horario razonable, por lo cual pide que esta sesión se ciña al horario establecido en el reglamento.

La **concejala Grace Arcos M**, señala que está de acuerdo con lo planteado por el concejal Alejandro Vargas, ya que es importante incorporar las observaciones integrales de lo que se votó en ese día con respecto a la empresa Transfich y no le queda claro si se va a sacar de la tabla esta acta para poder complementarla o bien se les informara por otra vía que se va a complementar.

El **Administrador Municipal Sr. Rubén Opazo**, en su condición de Alcalde (s) señala que se retira esta acta del punto de tabla para incorporar las observaciones que se están solicitando.

SEGUNDO TEMA **CUENTA**

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Extraordinaria 26.06.2020.
2. Memorándum N° 166 de 26.06.2020, de Alcaldía, que adjunta Oficio N° 55055 de la Cámara de Diputados, a través del cual se remite proyecto de reforma constitucional destinado a facultar de manera extraordinaria a los afiliados del Sistema de Administradoras de Fondos de Pensiones a retirar una parte de sus fondos.

3. Oficio S/N de la Coresam del 30.06.20, mediante el cual se da respuesta a solicitud de la concejala Grace Arcos M., sobre listados de proveedores de farmacias con los cuales la Corporación tiene deudas, indicando montos y fechas asociadas.

TERCER TEMA

Informa Situación Comunal Covid-19 (Cuarentena Territorial)

El **concejal Carlos Sottolichio U**, da la palabra a quienes normalmente les corresponde entregar este informe y les pide que se ciñan a los treinta minutos.

El **Administrador Municipal Raúl Opazo**, señala que el primero en exponer será el director de salud Rodrigo Fernández.

El **director de salud Rodrigo Fernández**, señala que corresponde presentar el reporte del 07.07.2020 considerando el informe epidemiológico N°31 iniciando así la siguiente presentación:

ESTADO COVID-19 CONCHALÍ

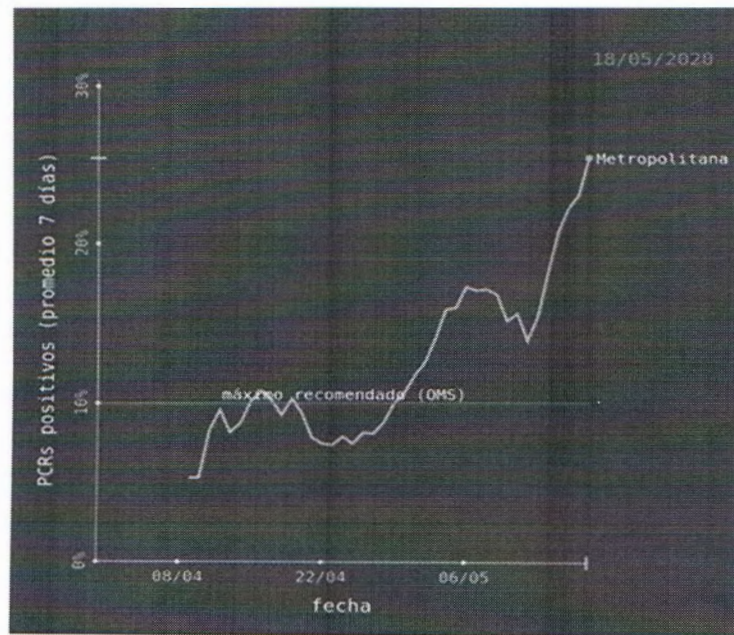


7 JULIO 2020

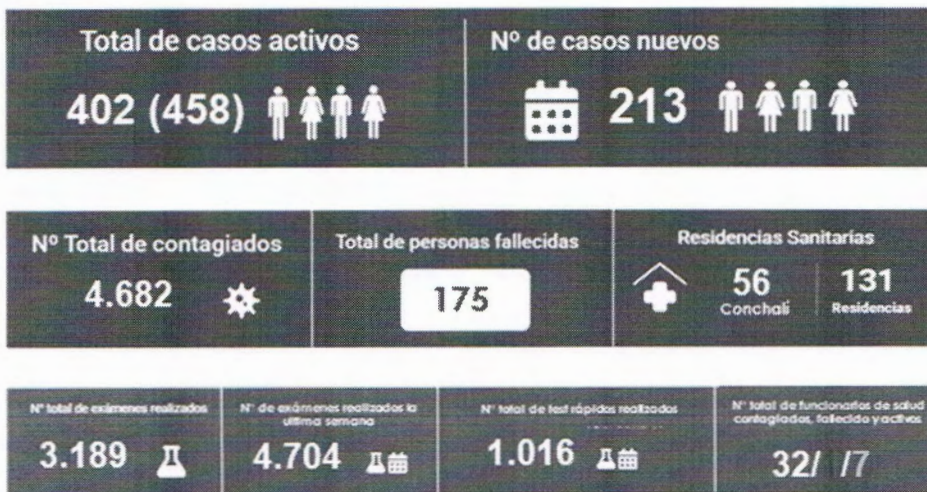
REPORTE COVID-19 NACIONAL



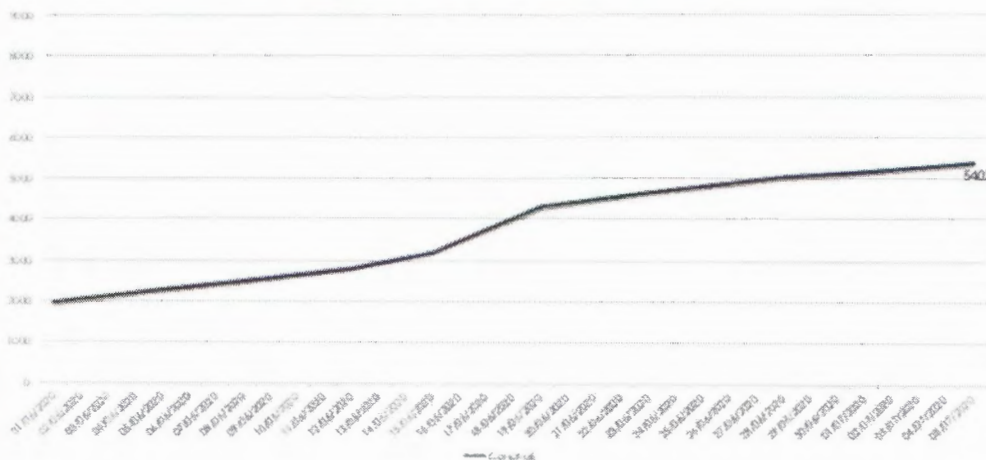
**TASA POSITIVOS
RM
6/7/2020**



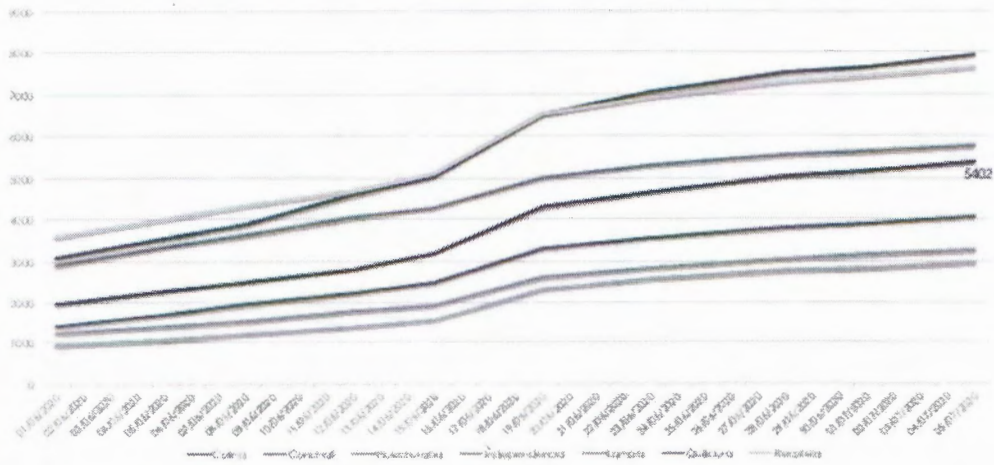
REPORTE COVID-19 COMUNAL



EVOLUCION CASOS TOTALES COVID-19 CONCHALÍ



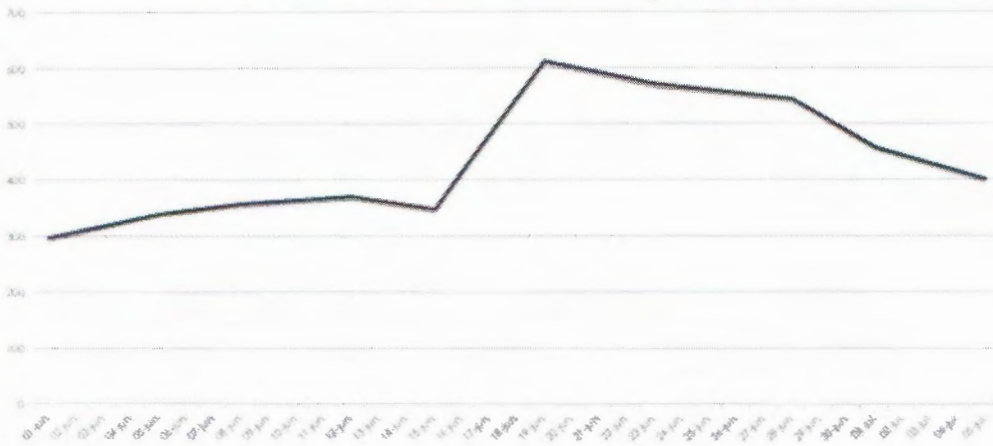
EVOLUCION CASOS TOTALES COVID-19 COMUNAS AREA NORTE



EVOLUCION CASOS ACTIVOS COVID-19



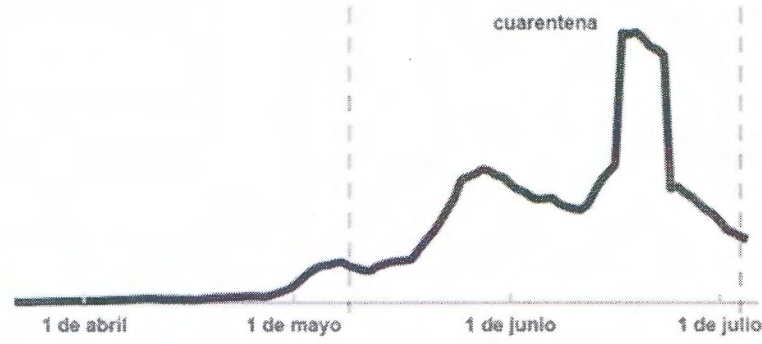
Casos activos Conchalí, Informes epidemiológicos MINSAL



Conchalí

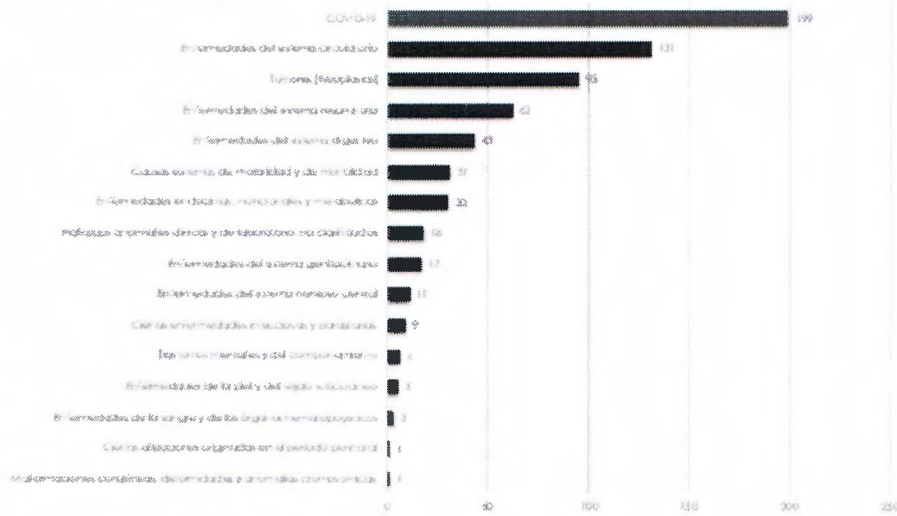
5402 Casos Totales

Nuevos casos en los últimos 7 días

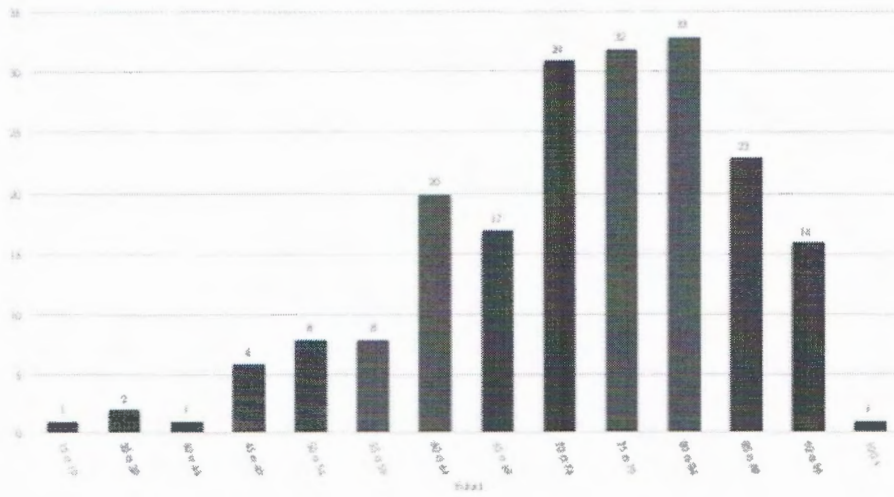


Fuente: informes epidemiológicos MINSAL (último reporte: 5 de julio)
 Para interpolar los casos en los días sin datos por comuna, los casos de cada región se reparten entre sus comunas siguiendo la misma proporción de aumento observada entre el informe epidemiológico anterior y el informe epidemiológico posterior.

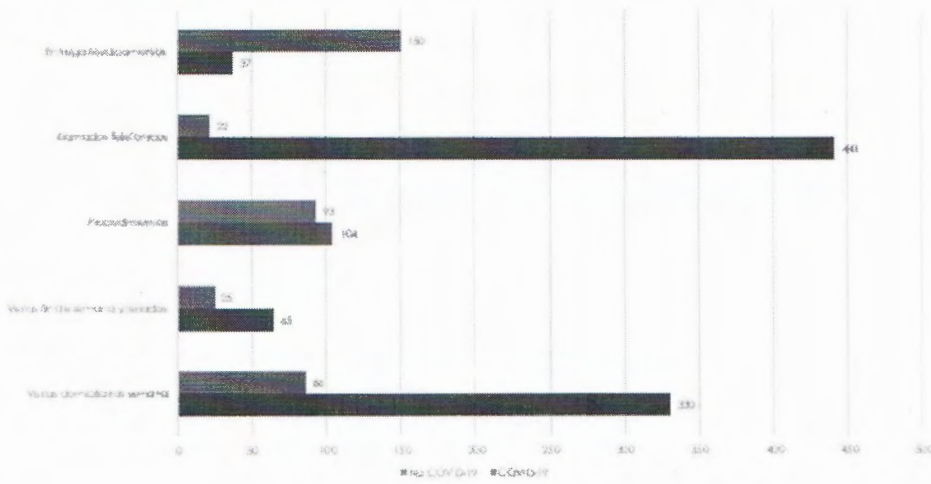
REPORTE FALLECIDOS DATOS DEIS



REPORTE FALLECIDOS DATOS DEIS



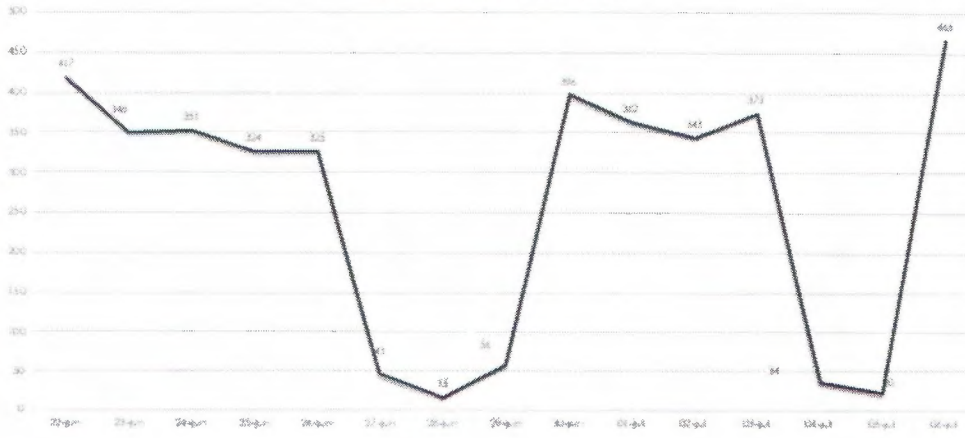
REPORTE ACCIONES ULTIMA SEMANA



CALL CENTER SALUD CONCHALI 800-360-122



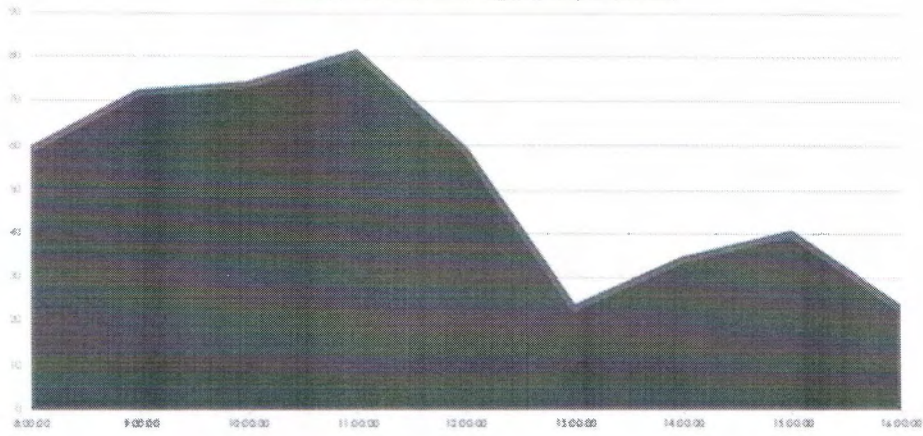
Llamadas Call Center Salud



CALL CENTER SALUD CONCHALI 800-360-122



Llamadas Lunes 6 Julio segun bloque horario



UNIDAD DE OBSERVACION



UNIDAD DE OBSERVACION



- FUNCIONAMIENTO 24 HORAS
- USUARIOS DERIVADOS DESDE SERVICIOS DE URGENCIA
- EQUIPO PROFESIONAL
- ALIMENTACION Y ABRIGO



RESIDENCIAS SANITARIAS

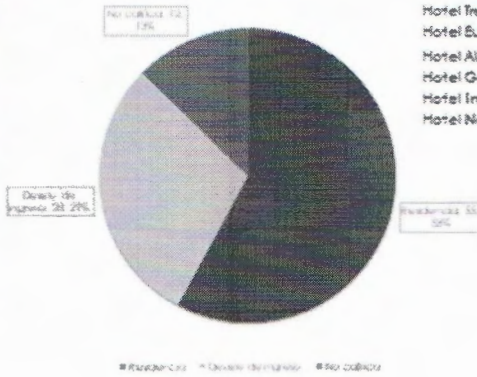


¿Quiénes pueden ingresar a la Residencia Sanitaria?

- 1 Personas confirmadas COVID-19
- 2 Personas sospechosas de alto riesgo por contacto con un confirmado
- 3 Personas de alta por COVID-19 positivo que aún requieren cuidados

Todos deben ser:

- Autovalentes
- Asintomáticos o con síntomas leves
- Con enfermedades crónicas compensadas
- Sin posibilidad de realizar la cuarentena en su domicilio por hacinamiento, falta de red de apoyo o por riesgo para su grupo familiar.



Residencia	Ingresos
Hotel Capital	35
Hotel Radisson	10
Hotel Trema	5
Hotel Euro	1
Hotel Alma Cruz	1
Hotel Galerías	1
Hotel Imperio	1
Hotel Nado	1

La **secretaria General Tania Alvarado**, señala que la siguiente presentación tiene que ver con la entrega de las canastas Junaeb, que comenzó a realizarse la quinta entrega la semana pasada.

RBD	ESTABLECIMIENTO	Nº DE CANASTAS (1ERA ENTREGA 23-03)	Nº DE CANASTAS (2DA ENTREGA 07-04)	Nº DE CANASTAS (3DA ENTREGA 19-05)	Nº DE CANASTAS (4TA ENTREGA) 12-06	Nº DE CANASTAS (5TA ENTREGA) 01-07
10251-2	Federico Garcia Lorca	340	340	369	369	369
10253-9	Abdon Cifuentes	428	428	548	580	580
10259-8	Alberto Blest Gana	407	404	438	468	08-jul
10260-1	UNESCO	204	204	248	248	248
10263-6	Alejandro Bernales	243	242	295	295	295
10264-4	Sol Naciente	232	232	284	284	284
10281-4	Atenea	300	292	374	374	08-jul
10265-2	Horacio Jhonson	272	248	272	272	272
10266-0	Eloisa Diaz	421	421	469	469	469
10283-0	Dagoberto Godoy	212	212	254	254	254
10301-2	Camilo Henriquez	320	331	424	424	403
10269-5	Almirante Riveros	183	180	221	221	221
10271-7	Araucarias de Chile	207	207	225	225	225
10288-1	Likan Antai	90	99	120	120	120
10273-3	Valle del Inca	260	260	333	317	317
10278-4	Pedro Aguirre	184	184	227	227	227
10279-2	Allipen	167	168	201	201	201
10280-6	Eusebio Lillo	205	205	217	217	217
10293-8	Humberto Aranda	65	65	65	65	65
Total		4740	4721	5584	5630	5609

El **concejal Carlos Sottolichio U**, consulta si la entrega de las canastas se ha ajustado estrictamente al programa o se ha ampliado a otros niños.

La **secretaria General Tania Alvarado**, señala que depende de la realidad de cada establecimiento, porque efectivamente hay niños que son parte de los beneficiados del programa PAE, que es el programa de alimentación escolar. Cuando ha habido casos de familias que durante una o dos veces no han ido a retirar su canasta, esa canasta el director con su equipo de directivo la asignan a otro estudiante que tenga esta necesidad y no necesariamente este en la nómina de los beneficiados.

La **concejala Grace Arcos M**, señala que en la presentación realizada por el director de salud, se mencionó que hay un 13% que no califica para las residencias sanitarias y consulta a que se debe eso en la comuna de Conchalí, y por otro lado consulta si hay alguna evaluación desde el área o de la municipalidad respecto de cómo ha ido la curva de contagio y fallecimientos desde que comenzó la cuarentena en adelante. Sobre el tema de la unidad de observación, le parece importante decir que el gremio de salud manifestó una propuesta e iniciativa como está en relación al abrigo, al trato especial que deben tener los pacientes que están con estos síntomas por lo cual le parece muy bien que se esté desarrollando. Por ultimo le pregunta a la secretaria general en que va la entrega de las canastas de mercaderías que estaban pendientes y que eran las 600 cajas que se debían entregar a las personas que no estaban en sus casas, como termino eso, si aún quedan por entregar y si sabe de alguna novedad respecto de las subvenciones en el área de educación.

El **concejal Alejandro Vargas G**, señala que agradece el informe de salud el cual encuentra muy completo. Respecto de las canastas que se entregan en los colegios, le gustaría que cuando hubiera tiempo pudieran tener una opinión cualitativa respecto del tipo de canasta que están recibiendo, ya que él ha visto canastas que han recibido vecinos de alumnos que estudian en providencia y son muy superior a las que se entregan en Conchalí, las que se entregan en la comuna son muy inferiores y quiere que eso se compare para tener una opinión, ya que entiende que hay proveedores distintos, que no es una responsabilidad municipal sino que de la Junaeb. Agrega, que le parece que la entrega debiera ser equitativa.

Respecto de las cajas que ha mencionado la concejala Grace Arcos, también solicita que se les informe. Indica que él ha enviado un sin número de casos de vivienda sin moradores y no ha tenido reporte de vuelta y quiere saber taxativamente si quedan cajas en las bodegas de San Fernando y en que esta la compra de las demás cajas de mercaderías.

El **concejal Rubén Carvacho R**, señala que le gustaría saber si la viuda del funcionario que lamentablemente falleció, es acreedora a la pensión que el gobierno anuncio, que es una pensión de por vida por haber fallecido su esposo con COVID -19. Por otro lado, consulta en que consiste la colación que se les entregaba a los pacientes que estaban en el 24 hrs., porque tiene entendido que son los propios funcionarios que hacen una colecta entre ellos para poder ayudar

a los pacientes que están en espera y también le gustaría que se entregara un informe respecto de los funcionarios que tiene el área de salud con contrato indefinido, honorario y a contrata, y el tiempo que llevan los funcionarios trabajando con contrato, honorario y a contrata.

La **concejala Natalia Sarmiento M**, consulta si se va hacer un seguimiento porque hay vecinos que tienen un integrante de la familia contagiado y están solos, han estado llamando y del ministerio tampoco reciben respuestas y necesitan el apoyo municipal aunque sea con una llamada, ellos están cumpliendo con la cuarentena, pero se también necesitan que se les acompañe en este proceso y estar más presentes.

La **representante del Cosoc Sra. Adriana Meneses**, consulta si a las personas que han tenido covid o tienen COVID les ayudan realmente y cuál es el tipo de ayuda que se les entrega. Por otra parte, comenta que conoce de un caso de una vecina que estaba enferma y solicitó ayuda para que le dieran algo para refugiarse, porque se estaba lloviendo su vivienda, habló con la secretaria de la Sra. Karla Rubilar y supuestamente esta persona habló a social para que les ayudaran y con vergüenza unos de los funcionarios se presentó a dejarles nylon y ella piensa que eso es humillar a las personas. Y por último consulta si las personas que tienen COVID aparte de la caja de mercadería que envía el gobierno ellos reciben otra caja de ayuda.

La **concejala Paulina Rodríguez G**, señala en la misma línea planteada por los otros concejales, respecto de las cajas de mercaderías que estén pendientes y a la gente que se les dejó la notificación, que es importante saber si esas cajas ya se han entregado, cuantas faltan por entregar, si aún queda disponibilidad y cuál es la planificación para lo que viene después, entendiendo que se ha conversado cuando se ha discutido el tema presupuestario que se ha considerado una parte importante para poder complementar y apoyar esta situación en términos específicos de mercadería. Es importante tener claridad para comunicarlo y saber a qué casos específicamente se van a destinar. Por otro lado señala que tiene algunas dudas respecto de la sanitización de las casas de personas que han padecido la enfermedad, ya que se ha mencionado que si la familia accedía, se hacía, no obstante no tiene claro que eso sea así o cual es el protocolo que exista, ya que tiene entendido que hay varias solicitudes respecto de esto y que no necesariamente ocurre.

El **concejal Raúl Valdés A**, señala que comparte la preocupación de la Sra. Adriana y que planteó hace un tiempo atrás la posibilidad de tener algún gesto con las personas que se han contagiado de COVID, ya que cuando un miembro de la familia se contagia, todos deben entrar en cuarentena y eso significa que no pueden salir a comprar y a trabajar, lo cual produce un problema social y económico y es ahí donde las familias necesitan apoyo y fue ahí donde el planteó la idea de regalarles una caja de mercadería, pero el Sr. Alcalde en ese momento señaló que no era posible porque no alcanzaría para todos, pero él cree que siempre se puede hacer un esfuerzo, ya que lamentablemente cuando las personas están contagiadas quedan solas y una ayuda en un momento así es importante.

El **concejal Carlos Sottolichio U**, consulta cuantas son las unidades de atenciones prolongadas y cuál es la resolutiveidad que tienen, si hay rechazo sería interesante saber porque a lo mejor hay una sola y se forman la idea que hay más, entonces es importante que se diga de cuanto se está hablando y cuál es la capacidad que se tiene como comuna. Le parece muy bien tener esta posibilidad y si es necesario ampliar esa oferta porque entiende que tiene equipo de oxígeno y otros elementos que son complejos.

Por otro lado, señala que los vecinos los llaman a ellos cuando sienten que los teléfonos de social no contestan o cuando no se resuelven situaciones de casos que son muy dramáticos, por lo tanto, consulta cual es la plataforma que hay, si es un grupo de profesionales, teléfono móvil, turno de emergencia el que se tiene asignado para poder responder a los requerimientos de los vecinos que a las 12 de la noche o 1 de la mañana requieren la presencia del municipio más directa y poder resolver. Lo que se comentaba del tema de los nylon, a él ya se lo habían comentado y en años anteriores habían programas de emergencias y se usaba Zinc y si este año se está desprovisto de esa posibilidad sería bueno pensar en un programa de emergencia donde se puedan surtir de recursos para tener 50 soluciones de techo real que es el Zinc u otro elemento más moderno y salir un poco de la figura del nylon.

El **director de salud Rodrigo Fernández**, señala que en relación a las consultas realizadas, los principales criterios que han establecido que un vecino no ha calificado a una residencia radican principalmente en que no cumplen los criterios de sintomatología leve, lo que quiere decir que durante el transcurso de la enfermedad se encuentran muy sintomáticos y debido a su condición en muchos casos debidos a otras enfermedades complejizan el cuadro clínico por lo cual sus antecedentes no les permite optar a residencias, sin embargo se ha intentado priorizar esos casos que no han calificado entendiendo que ha existido una preocupación importante en ver la opción de residencia, pero no han tenido la posibilidad, los casos menores de consumo de alcohol y drogas lo cual también debe estar controlado a la hora de ingresar. En relación al efecto cuarentena que consulta la concejala Grace Arcos, señala que se ha visto una disminución de casos activos que es un parámetro importante de considerar, sin embargo a nivel técnico y lo revisado por la dirección de salud y el municipio se considera que se debe esperar una disminución más sostenida, creen que lo sucedido con esta pandemia ha enseñado que los cambios de esta enfermedad son bastantes frecuentes, en un principio se consideró que esta enfermedad estaba controlada sin embargo no fue el caso y es por lo mismo que no quieren confiarse en eso, pero si se ha visto una disminución parcial. En relación a las colaciones, señala que la corporación proporciono a cada uno de los servicios de urgencia una colación que consiste en lo que puede recibir una persona que esta con tratamiento durante su atención de urgencia, la gran mayoría de los casos están con oxígeno y lo que se entrega es líquido, jugo habitualmente y una galleta o cereal acorde a la situación de espera, en algunos casos también se ha revisado el tema del abrigo y es por eso que también se han adquirido mantas térmicas, agradece también las iniciativas que han tenido algunos funcionarios, sin embrago eso es provisto por la corporación a cada uno de los servicios de urgencias para los vecinos donde esa entrega queda registrada con los datos del paciente. En relación a estar presente en seguimiento y contención

de los casos covid se ha complejizado fundamentalmente porque se han tomado exámenes particulares y que no se tienen bajo la red, por esto es difícil llegar a ellos porque no se tiene la información, cree que las adecuaciones que se están realizando en el ámbito de mejoras de trazabilidad que se están implementando con la posibilidad del día uno contactar a los usuarios para verificar y clasificar su nivel de riesgo. En relación a la unidad de observación prolongada, es una unidad como su nombre lo indica de observación y consiste en que cuando un paciente es atendido en cualquiera de estos tres servicios de urgencia se debe prolongar su estadía, se considera que la mejor espera en términos de confort y de observación corresponda a esta unidad de observación. Es una unidad única comunal tal como se ha hecho en otras comunas asociadas al servicio de salud sur oriente, propiciadas por el ministerio de salud y este nombre lo otorgo el ministerio de salud, tiene una capacidad máxima para 8 personas, funciona las 24 hrs y esta constituidas por un médico, una enfermera, tres paramédicos. El contacto telefónico con las familias es muy importante y es por esto que cada usuario que ingresa a esta unidad tiene información de sus familiares por contacto telefónico o video llamadas.

La **secretaria general Tania Alvarado**, señala sobre la pregunta de las cajas de mercaderías pendientes del gobierno, que efectivamente se ha seguido haciendo visita a los domicilios sin moradores, ya se llevan dos semanas en ese recorrido y ese recorrido termina este viernes, este viernes se van a terminar de visitar las ultimas viviendas que estaban registradas sin moradores en la primera visita y a medida que se ha ido avanzando con esta segunda visita se ha ido dejando la notificación con distintos plazos para que puedan retirar cajas en la bodega de San Fernando, por lo tanto, para saber cómo se cierra el tema de las cajas que estaban pendientes es un tema que recién se va a poder tener el martes de la próxima semana pensando en que las últimas visitas se realizan el viernes y se estaría dando como plazo el lunes para que esas familias puedan ir a retirar sus cajas. De todas maneras dentro del registro que ellos tenían como vivienda sin moradores en las segundas visitas que se han realizado también se ha detectado que hay muchas viviendas que están abandonadas y de todas maneras se está haciendo el cruce de la información con las primeras entregas de los registros que hicieron los funcionarios que andaban entregando las cajas pero, además de toda la información que está llegando a las distintas unidades del municipio por mensaje o correo electrónico a través de los vecinos o concejales se va cruzando esa información para ir organizando la visita a los domicilios sin moradores.

Respecto al tema de las canastas Junaeb, a partir de lo que decía el concejal Vargas a ella le parece importante hacer la comparación, pero no se debe olvidar que existe una minuta que entrego Junaeb y en esta minuta Junaeb entrego alternativas para ciertos alimentos y deben cumplir con cierta carga nutricional. Lo que se puede hacer es entregar el detalle de las minutas de las cinco canastas que se han entregado y dejar el registro que la entrega de las primeras canastas fue bastante compleja y se hizo un reclamo a Junaeb y ahora en esta quinta entrega también se va hacer un reclamo, ya que se detectaron algunos casos particulares en dos colegio donde los alimentos que recibieron los establecimientos para poder armar las canastas por ejemplo; papas, eran papas muy pequeñas y tenían un aspecto muy añejo, además de arroz que venía con gusanos, por lo tanto, se tuvo que devolver, ya que el concesionario hace el

cambio, pero igual hay que dejar registro en Junaeb, ya que Junaeb está pagando por este servicio y se debe exigir que los estudiantes reciban lo que les corresponde. Respecto a si han tenido alguna noticia o cambio de la subvención de educación, hasta el momento no y la situación sigue tal cual como la comento hace una semana.

El **director de Dideco Felipe Benavidez**, comenta que el día de hoy la dirección de desarrollo comunitario y hablando respecto de los mecanismos de atención que tienen, reitera que tienen dos números de teléfonos disponibles donde los vecinos se pueden contactar que son: central telefónica 228286100 y el teléfono de emergencia 9973999 junto con ello se han dispuesto correos electrónicos que es asistenciasocial@conchali.cl y uno exclusivo para el registro social de hogares que es registrosocialdehogares@conchali.cl, solo en el correo de registro social de hogares hay 3.600 consultas que se están gestionando sin embargo se siguen recibiendo a diario muchas más las cuales se están gestionando todas y no hay ninguna que no se esté realizando. Por otra parte en asistencia social se están recibiendo alrededor de 200 casos diarios y se están viendo todos los casos y en el contexto mismo de la emergencia social producto de la lluvia los equipos sociales salieron a terreno y efectivamente estaban entregando como medida de contingencia nylon para poder cubrir las viviendas cuando se estaban lloviendo en el entendido que hay un programa de emergencia social a través del cual se compran plancha de Zinc, planchas de OSB y forro para las viviendas. Sin perjuicio de ello en el momento mismo en que se está produciendo la emergencia por la lluvia no es susceptible generar una reparación inmediata por lo tanto como medida paliativa se entrega uno o dos cortes de nylon dependiendo de la necesidad para que ellos puedan cubrirse y después se les genera una segunda visita para poder otorgar los beneficios que se entregan como municipio para el forro o techumbre de las viviendas o también postular aquellos vecinos a algún programa de mejoramiento de vivienda directamente del gobierno central entendido que no todas las viviendas resisten una plancha de zinc y en definitiva hay que cambiar las techumbres completas. También señala que dada la gran cantidad de solicitudes de registro social de hogares que han existido sobre todo de desvinculación y vinculación han habilitado desde el lunes pasado un módulo donde se está atendiendo presencialmente aquellos vecinos que asisten a la dirección y también están generando las orientaciones respecto a los subsidios que están saliendo por parte del gobierno y otras atenciones sociales. Sin embargo, del 100 % de atenciones que están llegando hoy a la dirección de desarrollo comunitario el 90% de estas atenciones van en torno a las consultas del bono de emergencia familiar, el registro social de hogares y re gestiones de las fichas. Se están atendiendo todas las consultas y coordinando visitas domiciliarias que a diario se hace alrededor de 50 y el día sábado que llovió se hicieron alrededor de 80 visitas, se estuvo atendiendo desde las 09:00 hasta las 21:00 hrs., con el departamento de asistencia social en conjunto con la dirección de seguridad pública, aseo y ornato entre otros colegas que estuvieron también ayudando.

El **concejal Carlos Sottolichio U**, consulta al director de dideco cuál es su percepción en relación a la entrega de los bonos y ayuda efectiva. Llega a las familias de Conchalí

El **director de Dideco Felipe Benavidez**, señala que se observan dos temas, uno es con aquellas personas que son parte de la población y que están calificadas dentro del 40% y que si obtiene los bonos, sin embargo, existe una alta cantidad de la población que, esta re gestionando su ficha y actualizando sus datos, por lo tanto, no todas esas personas van a tener el bono, porque el gobierno central no tiene como calcular la asignación de un bono para aquellas personas que su ficha está siendo re gestionadas en este momento. Hasta ahora hay una gran cantidad de vecinos que asisten a la dirección de desarrollo comunitario a diario porque están calificados en un tramo de vulnerabilidad social y no están obteniendo el bono, por lo tanto, se habilito un computador y lo que se está haciendo con ellos es subir directamente las consultas en la plataforma ya que no hay ningún otro mecanismo donde poder generar estas consultas.

El **concejal Alejandro Vargas G**, señala que el paso por la dirección de DIDECO y no vio atención presencial, por lo tanto, solicita que se señale el horario de atención para el registro social de hogares, porque es muy importante para los vecinos. Señala que están llegando resultados que a él le parecen ofensivos con bonos de \$100.000 mil pesos para familias que no tienen otra posibilidad por lo tanto, el quisiera que se liderara desde la dirección de DIDECO los datos. Por otra parte, señala que no le cuadra que solo 3.600 familias estén pidiendo actualización, él cree que es muchísimo más, para ese dato le gustaría que lo aclarara y precisara la fuente de información.

El **concejal Carlos Sottolichio U**, señala que está de acuerdo con la inquietud planteada por el concejal Alejandro Vargas y que le gustaría saber cuánto es el porcentaje de personas que recibe el bono y cuantas personas de las 3.600 recibe el beneficio para tener una idea.

El **director de dideco Felipe Benavides**, señala que como no es un bono que corresponde al municipio y que se gestiona directamente con el ministerio de desarrollo social y las familias, se desconoce la cantidad de vecinos que tienen o no este beneficio porque además existe una serie de requisitos para que un vecino lo pueda obtener, sin perjuicio de ello llegan muchos vecinos a la dirección indicando que cumplen con los requisitos sin embargo no lo están obteniendo y lamentablemente no conoce porque no han mostrado desde el ministerio de desarrollo social la formula con la cual se calcula este beneficio, lo desconocen, por lo tanto no puede precisar esa respuesta de porque efectivamente un vecino no lo tiene cuando se tiene a la vista los requisitos que indican que si califica, tampoco se conoce la cantidad de personas que lo tienen, porque no ha sido traspasada esa información desde el ministerio al municipio. En el mismo contexto, señala que hoy hay alrededor de 3.600 solicitudes en línea, las que no son el total de solicitudes que se han hecho, se han hecho muchas más, ya que esto comenzó con el bono COVID en el mes de abril, y desde ahí en adelante se comenzaron hacer muchas gestiones para el registro social de hogares que en el fondo han tenido un trabajo bastante arduo para los colegas de estratificación social que están permanentemente funcionando en torno a las funciones de los

registro social de hogares de los vecinos de la comuna. Además, añade que efectivamente se está atendiendo en la dirección todos los días y que por un tema de contingencia y pandemia, no se puede ingresar una alta cantidad de personas directo a los módulos de atención, se van filtrando y agrupando por grupos hacia el interior de la dirección y son atendidos entre las 08:30 y las 14:00 hrs., de lunes a viernes. El registro social de hogares dispuso de un funcionario que proviene directamente de una capacitación del ministerio de desarrollo social para poder gestionar la plataforma y esa persona está entre las 09:00 y las 14:00 hrs., de lunes a viernes.

CUARTO TEMA

Autorización para suscribir contrato propuesta pública “Actualización Plan de Desarrollo Comunal, comuna de Conchalí”, Id 2581-1-LP20, con la empresa Ingeniería, Construcción y Servicios Mapocho Limitada, por \$68.000.000 exento de Iva (suma Alzada)

El **administrador municipal Raúl Opazo**, señala que se encuentran presente en la sala los profesionales de Secpla Francisco Carrobles y Daniel Arce para esta presentación dando la palabra.

El **profesional de Secpla Daniel Arce**, señala que se van a presentar los resultados de la licitación autorización para suscribir contrato propuesta pública “Actualización plan de desarrollo comunal, Comuna de Conchalí, su identificación en el portal de compras públicas es a través del Id 2581-1-LP20, licitación financiada con fondos F.N.D.R – GORE su código bip es: 40014913 iniciando así la siguiente presentación:



ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, COMUNA DE CONCHALÍ

LICITACIÓN:
ID: 2581-1-LP20

FINANCIAMIENTO: F.N.D.R – GORE.
CÓDIGO BIP: 40014913

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



HISTORIAL DEL PROCESO LICITATORIO

PROCESO	FECHA
PUBLICACIÓN	25/02/2020
APERTURA	18/03/2020
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE COMISIÓN EVALUADORA	13/04/2020
ENVÍO DE ANTECEDENTES A GOBIERNO REGIONAL	04/05/2020
TOMA DE RAZÓN GOBIERNO REGIONAL	16/06/2020
ENVÍO DE ANTECEDENTES A CONTROL	18/06/2020
REVISIÓN CONTROL	23/06/2020

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



Objeto de la Licitación

El objeto de la contratación es: La Ejecución del proyecto "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, COMUNA DE CONCHALÍ", Código BIP: 40014913-0. El Estudio consiste en la actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Conchalí, de acuerdo al debido cumplimiento de los preceptos legales municipales, para el período 2021-2024.

Lo anterior de acuerdo a requerimientos establecidos en las Bases Administrativas (BA), Las Bases Técnicas (BT), anexos publicados y el convenio mandato suscrito entre el Gobierno Regional de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Conchalí.

PRESUPUESTO DISPONIBLE TOTAL: M\$70.000.-

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) del Gobierno Regional Metropolitano.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



Apertura

El día 18.03.2020 se realiza la apertura electrónica, en la comuna de Conchalí, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.

Los funcionarios designados para integrar la Comisión de Apertura son:

- Rodrigo Kong Burgos, funcionario de Asesoría Jurídica.
- Francisco Carroles Becerra, funcionario de SECPLA.
- Daniel Bastías Fariás, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.

En esta propuesta pública se presentaron cinco (5) oferente en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:

Oferta	RUT	Nombre Oferente	Situación Oferta
1	76.571.692-6	ETREND SPA	ACEPTADA
2	77.846.850-6	INGENIERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS MAPOCHOLTDA.	ACEPTADA
3	81.698.900-0	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE	ACEPTADA
4	76.204.633-4	PRAGRAMA CONSULTING SPA, en UTP con: CRISTIAN OLIVA CATALAN RUT. 13.278.003-K	ACEPTADA
5	76.387.565-2	PRAXIS CONSULTORES ASOCIADOS LTDA.	ACEPTADA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION AÑO 2020



Acta de Apertura

ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA

NOMBRE:		"ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, COMUNA DE CONCHALÍ"										Miércoles 18.03.2020		
ID COMPRAS PÚBLICAS:		2581-1-CP19										12 Horas		
N°	OFERENTE	ANEXOS ADMINISTRATIVOS - BASES ADM.										ANEXOS ECONÓMICOS - BASES ADM.	OFERTA ECONÓMICA (MILLONES DE PESOS)	SITUACIÓN OFERTA EN LA APERTURA
		ANEXO 1	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	ANEXO 7	ANEXO 8	ANEXO 9	ANEXO 10			
1	ETREND SPA, RUT. 76.571.692-6	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	80.000.000 (150)	ACEPTADA
2	ING. CONSTR. Y SERVICIOS MAPOCHOLTA LTDA., RUT. 77.846.850-6	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	88.000.000 (150)	ACEPTADA
3	P. UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE, RUT. 81.698.900-0	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	84.750.000 (154)	ACEPTADA
4	PRAGRAMA CONSULTING SPA, RUT. 76.204.633-4 en UTP con: Cristian Oliva Catalan, RUT. 13.278.003-K	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	84.700.000 (134)	ACEPTADA
5	PRAXIS CONS. ASOC. LTDA., RUT. 76.387.565-2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	83.870.000 (150)	ACEPTADA

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION AÑO 2020



Acta de Apertura

OBSERVACIONES:

Oferente ETREND SPA.: Debe acompañar el Formato N°2 con la composición de socios y/o accionistas de la empresa.
 Oferente MAPOCHO LTDA.: Debe aclarar la diferencia en el apellido del representante legal de la empresa. El certificado del Conservador de Bienes Raíces indica Iván Hernández Reyes y el resto de la documentación está firmada por Iván Hernández de Aragón Reyes.



FRANCISCO CARROLES BECERRA
 Funcionario
 Secretaría Comunal de Planificación



DANIEL BASÍAS FARIAS
 Secretario Municipal
 Ministro de Fe

RODRIGO LONG BURGOS
 Funcionario
 Dirección de Asesoría Jurídica

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



Comisión Evaluadora

El día 13 de abril de 2020, en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

Los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluadora son:

- María Teresa Arrocer Ramírez, Directora de SECPLA.
- Raúl Opazo Urtubia, Administrador Municipal.
- Carmen Gloria Zúñiga de Kartzow, Directora de Obras Municipales.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2019



ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

La Comisión Evaluadora, una vez revisados todos los antecedentes aportados por los proponentes aceptados, concluye que pasan a la etapa de evaluación los siguientes oferentes:

- 1) ETREND SPA
- 2) MAPOCHO LTDA.
- 3) UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
- 4) PRAGMA SPA (en UTP)
- 5) PRAXIS CONSULTORES LTDA.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



Evaluación

• **Evaluación de la Oferta:**

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACION
1	OFERTA ECONOMICA	25
2	EXPERIENCIA TECNICA DEL OFERENTE	35
3	EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL A CARGO	20
4	CONFORMACIÓN EQUIPO DE TRABAJO	10
5	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	05
6	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	05
TOTAL		100%

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2019



CRITERIO N° 1 Oferta Económica

Puntaje Criterio N°1: Oferta Económica					
Oferente	FORMATO N°5 SUMA ALZADA, \$, EXENTO DE IVA	Oferta Mínima \$	Ponderación	Puntaje Fórmula	Puntaje Ponderado
ETREND SPA	50.000.000	50.000.000	25%	100	25,00
MAPOCHOLTDA.	68.000.000			73,52	18,38
UNIVERSIDAD CATOLICA	66.750.000			74,90	18,72
PRAGMA SPA (en UTP)	54.700.000			91,40	22,85
PRAXIS CONSULTORES LTDA.	53.590.000			93,30	23,32

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



CRITERIO 2°: Experiencia Técnica del Oferente

Oferente	N° CERTIFICADOS VAUDADOS	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
ETREND SPA	1	10	03,50
MAPOCHOLTDA.	5	50	17,50
UNIVERSIDAD CATOLICA	3	50	17,50
PRAGMA SPA (en UTP)	4	50	17,50
PRAXIS CONSULTORES LTDA.	2	10	03,50

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



CRITERIO 3°: Experiencia Profesional a Cargo

Oferente	(ANOS) EXPERIENCIA CERTIFICADA MÁS ANTIGUA	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
ETREND SPA	00	00	00,00
MAPOCHOLTDA.	10	100	20,00
UNIVERSIDAD CATOLICA	06	30	06,00
PRAGMA SPA (en UTP)	06	30	06,00
PRAXIS CONSULTORES LTDA	10	100	20,00

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2020



CRITERIO 4°: Conformación de Equipo de Trabajo

En este componente, se evalúa la conformación y los años de experiencia el equipo de trabajo ofertado. (Profesional Coordinación de Proyecto, Profesional Responsable del área de ordenamiento territorial, Profesional, Especialista asesor de trabajo participativo, Profesional Especialista en área de desarrollo social, Profesional Especialista en área de desarrollo institucional y Profesional Especialista en formulación de proyectos de inversión pública.

La experiencia profesional a considerar en este criterio de evaluación, corresponde a contratos que tengan por objeto el desarrollo de las siguientes **temáticas municipales**:

- Formulación y evaluación de Planes de Desarrollo Comunal.
- Formulación y evaluación de Proyectos de Inversión.
- Formulación de Plan Regulador Comunal.
- Formulación y evaluación de Planes de Desarrollo Sectoriales Locales (PADEM, Planes de Salud, Planes de Desarrollo Comunitario, u otros).

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANEACIÓN AÑO 2020



CRITERIO 4 °: Conformación de Equipo de Trabajo

Nombre Oferente	SUMATORIA PUNTAJE PROFESIONALES	PONDERACIÓN %	PUNTOS PONDERADOS
ETREND SPA	00	10	0,00
MAPOCHOLTA.	93		9,30
UNIVERSIDAD CATÓLICA	30		3,00
PRAGMASPA (en UTP)	46		4,60
PRAXIS CONSULTORES LTDA.	76		7,60

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2023



CRITERIO 5 °: Cumplimiento Contractual Anterior

Oferente	Nombre Oferente	N° Reclamos Chileproveedores	PUNTAJE TABLA	PONDERACIÓN %	PUNTOS PONDERADOS
1	ETREND SPA	0	100	5	5,0
2	MAPOCHOLTA.	0	100		5,0
3	UNIVERSIDAD CATÓLICA	0	100		5,0
4	PRAGMASPA (en UTP)	0	100		5,0
5	PRAXIS CONSULTORES LTDA.	0	100		5,0

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2023



CRITERIO 6º: Cumplimiento de Requisitos Formales

Nombre Oferente	Nº SOLICITUDES FORO INVERSO	PUNTAJE TABLA	PUNTOS PONDERADOS
ETREND SPA	1*	50	2,5
MAPOCHO LTDA.	0	100	5,0
UNIVERSIDAD CATOLICA	0	100	5,0
PRAGMA SPA (en UTP)	0	100	5,0
PRAXIS CONSULTORES LTDA.	0	100	5,0

(*) **ETREND SPA:** Se solicita a través de Foro Inverso del Portal, el **Formato N° 2** con la composición de socios y/o accionistas de la empresa, omitido en su oferta, el cual acompaña dentro de plazo exigido, sin observaciones.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020



Puntaje Total Obtenido

Oferente	Oferta Precio	Exp. Técnica Oferente	Exp. Profesional a cargo	Equipo de Trabajo	CCA	CRF	Puntos (Lugar)
ETREND SPA	25,00	03,50	00,00	0,00	5,0	2,5	36,00 (5º)
MAPOCHO LTDA.	18,38	17,50	20,00	9,30	5,0	5,0	75,18 (1º)
UNIVERSIDAD CATOLICA	18,72	17,50	06,00	3,00	5,0	5,0	55,22 (4º)
PRAGMA SPA	22,85	17,50	06,00	4,60	5,0	5,0	60,95 (3º)
PRAXIS LTDA.	23,32	03,50	20,00	7,60	5,0	5,0	64,42 (2º)

Propuesta de Suscripción de Contrato

Se propone al Concejo la aprobación de suscripción de contrato de la licitación pública "ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, COMUNA DE CONCHALÍ". ID: 2581-1-LP20, al oferente que obtuvo el primer lugar en la evaluación, a saber:

- Razón Social: **INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS MAPOCHO LTDA.**
- R.U.T.: **77.846.850-6.**
- Oferta Económica Suma Alzada (EXENTO DE IVA): **\$ 68.000.000.**
- Plazo de Ejecución (días corridos): **150.**

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2020

TOMA DE RAZÓN DE GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO



SECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE SEGURIDAD DE INVERSIÓN Y ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

STG
 SERVICIO TERRITORIAL DE GOBIERNO METROPOLITANO DE SANTIAGO

OPCIÓN DE PAGOS
 000001

AVT: Que se respaldan en forma legal, el Plan de Desarrollo Municipal y el Presupuesto Municipal.

BSA: Que se respaldan en forma legal, el Plan de Desarrollo Municipal y el Presupuesto Municipal.

SECCIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE SEGURIDAD DE INVERSIÓN Y ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

STG
 SERVICIO TERRITORIAL DE GOBIERNO METROPOLITANO DE SANTIAGO

Por lo anterior, se solicita hacer llegar a la Presidencia del Consejo de Administración, del Consejo y al Director de Gestión y el Departamento de Gestión que distribuirá e irá cumpliendo del informe en signed, correspondiente que son necesarios para dar curso a los trabajos antes de pago, según señala la estructura organizacional del Consejo Municipal.

En caso particular, se pide anteriormente a usted,

DE : FELIPE GUEVARA STEPHENS
INTENDENTE REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

A : JORGE DE LA HERRERA
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

FELIPE GUEVARA STEPHENS
INTENDENTE REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

JORGE DE LA HERRERA
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Informe a Ud. que fue recibido en esta Gobierno Regional, el día sábado 11 de mayo de 2017, el cual incluye documentación del proceso de Licitación Pública por proyecto: "Actualización Plan de Desarrollo Municipal, Consejo de Concepción" código ROP: A000494-S-2, conchilado en el sistema de compras de la Municipalidad de Concepción el día 05 de mayo de 2017.

Indica el particular sobre realizar a usted que esta Gobierno Regional, teniendo en cuenta las facultades atribuidas al Consejo Municipal, como consecuencia del proceso de Licitación Pública informada, el cual adjudica a la empresa Ingeniería Construcción y Servicios S.A. un monto total de \$90.000.000.-, el cual se pagará en 100 días corridos.

Este presupuesto en el punto quinto de dicho instrumento, donde señala que la Unidad Ejecutora procederá, según correspondiere, a la licitación, adjudicación y contratación, dentro del presupuesto del presupuesto que el proceso de licitación y contratación de ajuste a la Ley de Compras Públicas y otras disposiciones pertinentes.

En relación a lo señalado, es del todo necesario indicar que el procedimiento de licitación de contratación, en caso alguno está de la competencia de la Alcaldía Municipal de Concepción, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Ley N° 21.910, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Ley N° 21.910, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Ley N° 21.910, y que no haberse iniciado con un requisito legal elementar de la contratación, de modo tal que, de no haberse iniciado el proceso de licitación y contratación, la adjudicación y otras posteriores deben ser anuladas de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto Ley N° 21.910, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Ley N° 21.910.

000001

000002

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2017

DECLARACIÓN COMISIÓN EVALUADORA



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
 COMISIÓN EVALUADORA

ACTA DE EVALUACIÓN

"ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL, COMUNA DE CONCEPCIÓN"

DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERÉS POR PARTE DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En Concepción a 13 de abril de 2017, los abajo firmantes, miembros de la comisión evaluadora del procedimiento licitatorio CHECCOMPRA ID N°2381-S-UP20, declaramos bajo juramento:

- Que en el momento de firmar esta declaración, no tenemos ningún conflicto de interés en relación a los hechos o posturas ofrecidas de la licitación referida precedentemente, ni existen circunstancias alguna que por esta razón pueda haberse producido de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley N° 17.910, de Bases sobre Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios.
- Que, en evento que un conflicto de interés es un hecho que nos reñe integridad se hace presente con posterioridad a la presente fecha se abstendrán de intervenir de manera alguna en el proceso licitatorio, o en caso de haberse producido por esta licitación no afecte ni altere la integridad de los miembros del artículo 17 de la Ley N° 17.910, Orgánica Constitucional del Poder de la Administración del Estado.

CRISTÓBAL URIBIA
 Alcalde Municipal

MARTA ROSA ARCOCE RAMÍREZ
 Directora

CARMEN GLORIA JURICA DE KARTZOW
 Directora

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN AÑO 2017

El **concejal Carlos Sottolichio U**, señala que le llama la atención el puntaje obtenido por la Universidad Católica, ya que él conoce la historia de la universidad por lo menos 30 años de su participación activa en temas de descentralización, modernización del estado, desarrollo local etc., y le sorprende el puntaje obtenido por experiencia, le parece un porcentaje pobre, y por otro lado consulta por que se habla de actualización si lo que se va a realizar es un nuevo plan de desarrollo comunal 2021 en adelante, y por ultimo señala que por primera vez este municipio no va hacer con esfuerzo de su gente y experiencia un plan de desarrollo comunal, desde el primer plan que se hizo en Conchalí, Conchalí gano premio y fue felicitado en distintas instancias por haber hecho instrumentos que fueron tomados como ejemplos para otras comunas, lamenta que se haya perdido esa experiencia y que ahora lo haga un organismo externo que no lo descalifica, pero echa de menos esta posibilidad de que el municipio haga un ejercicio propio y un esfuerzo con sus profesionales, con su experiencia y con la comunidad de un plan de desarrollo para el futuro de Conchalí.

La **concejala Grace Arcos M**, señala que más allá del proceso licitatorio, a ella le queda claro lo que se expone, la empresa Mapocho es una de las más caras, pero está dentro de lo que se estipula en los recursos del fondo, por lo tanto, de su parte no habría inconvenientes, pero si tiene dudas con respecto de la gestión por el proceso integral que significa el plan de desarrollo social comunitario, es uno de los instrumentos más importantes que tiene un municipio, es un proyecto a largo plazo y desde su punto de vista debe ser democrático y participativo. Se está viviendo un contexto diferente, especial. Se proyectan 150 días, es decir cinco meses y no sabe cómo se está proyectando como gestión esa situación en particular, que por lo menos para ella no debe suprimir ningún aspecto la participación y transparencia del proceso, y frente a esto mismo consulta si el proceso democrático esta fuera de estos 150 días y solicita que se pueda explicitar con respecto de la metodología, pero en el fondo tiene que ver en que no se suprima en ningún aspecto la participación a pesar del momento que se está viviendo y que les comenten como lo está evaluando la gestión.

El **concejal Alejandro Vargas G**, señala que el plan de desarrollo ha sido siempre un instrumento orientador que define lo que va a pasar, indica que hace días atrás comentaba un ejemplo interesante de la comuna de Huechuraba, ya que la ciudad empresarial fue definida como un pueblo de desarrollo en el año 1984, que fue definido por alguien y hoy es privado, pero con aportes del estado, lo deja como ejemplo, como figura y desde ese punto de vista lo que vaya a pasar con el nuevo plan. Entiende que la actualización es un concepto que estableció la SUBDERE para poder transferir financiamiento y colaborar que el pladeco sea una figura que se extienda por todo el país. Aspectos, como la metodología participativa que son tan importante para este concejo le gustaría que se pudieran discutir, que los hagan parte de estas materias y sobre lo que se ha planteado, y de cómo definen las tablas de evaluación señala que la empresa que proponen adjudicar obtuvo el puntaje mayor en certificado de experiencia y lo logro presentando 30 certificados y se aceptaron 5. Otra empresa presento 2 y se aceptó 1, sin embargo la empresa que presento más y se le validaron menos es la empresa que se pretende adjudicar, por lo tanto, cree

que aquí hay un ámbito contradictorio y cree que algo está pasando con la elaboración de las bases y ya es segunda oportunidad que desde su punto de vista se genera esta contradicción. Entonces lo deja planteado porque es algo relevante y de lo que hay que hacerse cargo.

El **director (s) de Secpla Francisco Carrobles**, señala que a ellos también les causó extrañeza, pero es un tema que está muy conectado con lo que comentó el concejal Alejandro Vargas al final, ya que ellos solicitaron certificados de experiencias con ciertas características, siempre se da esta situación y como ejemplo señala que la Universidad Católica presentó muy pocos certificados y la mitad de ellos no cumplían con los requisitos. Lo que se pide es una cosa bastante simple, que consiste en entregar un certificado de experiencia de 5 a 10 años máximo para darle la facilidad a los nuevos de entrar al mercado y que estén completamente ejecutados para verificar que tienen la experiencia y no quedo en la mitad o fue cancelado. Eso es en definitiva el requerimiento, habían muchos certificados sin fechas, sin firmas, sin nombre o rut de la empresa y ellos deben cumplir con ciertas formalidades de las bases. Con respecto de la actualización, la SUBDERE homologa para todo el país la actualización. Aquí nunca se había actualizado, siempre se había hecho con recursos propios el plano completo por 4 años la mayoría de las veces y el último por 5 años, pero la Subdere colocó el tema de la actualización, inicialmente la dirección de control había planteado la observación, pero se conversó con la SUBDERE y se planteó que era un tema nacional en todas las propuestas para conseguir recursos para el PLADECO y para todas las municipalidades del país va el tema de la actualización.

El **concejal Carlos Sottolichio U**, señala que en lo concreto es un nuevo plan y él entiende que la actualización es que sobre la marcha se intervenga ese plan, se mejore, profundice, amplíe. Hay variables que incluso tienen que ver con los fenómenos que se están viviendo, incorporar nuevas miradas etc, pero en lo concreto es un nuevo PLADECO.

El **director (s) de Secpla Francisco Carrobles**, señala que inicialmente se planteó así, pero las bases técnicas de discusiones externas se estructuró prácticamente en el mismo estilo que se ha hecho en Conchalí para el año 2021-2024. Los elementos de participación ciudadana están en la ley, siempre se puede hacer un poco más y evidentemente siempre se ha hecho. Hay una base que debe ser participación ciudadana y eso es obligatorio.

El **concejal Carlos Sottolichio U**, señala como ejemplo que, las mesas barriales surgieron de esa experiencia y que incluso los empresarios hablaban del 8º barrio que eran las empresas del eje Vespucio - Panamericana. Es un tema interesante y él se suma a la petición de los demás concejales, ya que ellos quieren tener una activa participación en esta materia, ya que les corresponde por ley y asegurar de manera expresa la participación de los actores sociales, empresariales y de la sociedad civil en este proceso.

Se apruebe por unanimidad de los presentes la autorización para suscribir contrato propuesta pública "Actualización Plan de Desarrollo Comunal, comuna de Conchali", Id 2581-1-LP20, a la empresa Ingeniería, Construcción y Servicios Mapocho Limitada, Rut 77.846.850-6 por \$68.000.000 exento de Iva (suma Alzada). Plazo de ejecución 150 días corridos.

COMPLEMENTO

1.- Aprobación de anticipo de Subvención para retiro voluntario de 26 docentes (Ley 20.976) y 4 asistentes de la educación (Ley 20.964)

El **concejal Carlos Sottolichio**, da la palabra a la secretaria general Tania Alvarado.

La **secretaria general Sra. Tania Alvarado**, señala que el retiro voluntario de docentes y asistentes de la educación requiere la aprobación del concejo para que ellos puedan solicitar al ministerio de educación un anticipo de subvenciones, en el caso de la ley 20.976 que es para el retiro voluntario de 26 docentes beneficiados que ya tienen sus cupos y en total son \$ 306.704.711 y lo que se debe hacer es solicitar un anticipo de subvención al ministerio de educación y eso se devuelve en 144 cuotas. Y por otro lado está el anticipo de subvención para la ley 20.964 que es la bonificación por retiro voluntario de los asistentes de la educación que, en este caso son cuatro asistentes de la educación que ya tienen asignados el cupo y es un total de \$ 30.061.992 y que se hace de la misma forma.

Por efecto de orden y considerando que son dos cuerpos normativos distintos, se tomaran dos acuerdos:

Primer acuerdo

Se Aprueba por la unanimidad de los presentes la solicitud de anticipo subvención para retiro voluntario ley 20.976 por \$306.704.711 para 26 docentes beneficiados, con devolución en 144 cuotas.

Segundo acuerdo

Se Aprueba por la unanimidad de los presentes la solicitud de anticipo subvención para retiro voluntario ley 20.964 por \$30.061.992 para 4 asistentes de la educación beneficiados, con devolución en 144 cuotas.

QUINTO TEMA **VARIOS**

La **concejala Grace Arcos M**, señala que desea plantearle a la gestión una situación que la tiene bastante inquieta y que tiene que ver con el rol de los concejales sobre su capacidad de fiscalización, ha sido súper majadera, pero el 02 de junio envió una solicitud respecto del uso de los celulares públicos y todavía no le responden, el 09 de junio hizo una solicitud respecto de las ciclo sendas de emergencias de los cuales tampoco tiene respuestas. Le respondieron algunos elementos que plantió dentro del tiempo oportuno, sin embargo una de las solicitudes que realizo tenía que ver con agendar una

reunión con la agrupación defendamos el barrio de la ex unidad vecinal N°10 y la respuesta que le dieron formalmente y unas semanas después de esto, fue “concejala, mándenos el correo” siendo que la solicitud fue por un correo electrónico lo cual le parece una burla. Otras de las cosas que solicito fue nombre y funciones de los funcionarios que administran las plataformas WEB, de la cual recibe una respuesta vergonzosa, irrisoria, donde le señalan que la página WEB de la municipalidad, la administra el área de comunicaciones. No fue eso lo que ella pidió, lo que pidió fueron nombres y funciones, además añade que no es primera vez que le responden peras cuando está preguntando por manzanas, por lo tanto, solicita respeto por el trabajo del concejo municipal y prolijidad con los tiempos. Por otro lado, menciona la situación compleja del condominio del Cortijo que a raíz de la lluvia los cuartos pisos están en una situación complicada, existe una situación inadecuada de parte de una institución y es necesario que el municipio juegue un rol importante de acompañamiento y no solo en generar nuevos proyectos, sino que en resolver esta situación.

El concejal Rubén Carvacho R, solicita insistir con el director de salud respecto del informe de los funcionarios con contrato indefinido, honorario y a contrata, sobre todo indicando la cantidad de años que cada uno de ellos lleva en esas condiciones. Por otra parte, señala que no le respondieron de la situación de la viuda del conductor de la ambulancia que perdió la vida producto del COVID - 19, para todos ellos y para todas las personas que han perdido la vida y son funcionarios de la salud hay una pensión de gracia de por vida y le gustaría saber si la viuda de este funcionario es beneficiaria. Por otro lado, señala que hay algo pendiente con la secretaria general a propósito de una colecta que se está haciendo en la escuela Unesco para ir en ayuda de los niños vulnerables o familias con problemas producto de la pandemia, él envió los link a la secretaria general, quedo en responder, pero a la fecha no ha tenido respuesta y quiere saber porque no es primera vez que se hace este tipo de actividades en la escuela Unesco y después no se conoce la finalidad de lo que pasa con los fondos recaudados. También señala que al interior del 24 hrs., existe un kiosco y le gustaría saber cómo se resuelve la instalación de este kiosco, si fue a través de un concurso público y quien es el beneficiado de este kiosco. Por último, señala que echo de menos un informe de emergencia con respecto de la situación de las familias que tuvieron problemas y que permanentemente llaman al municipio respecto de las fuertes lluvias que cayeron el día sábado. Menciona que vio en terreno funcionarios de la dirección de aseo que estaban preocupados de un par de puntos donde se acumuló agua.

La concejala Paulina Rodríguez G, señala que le gustaría solicitar el plan que tiene que ver con la prevención y el manejo en materia de lluvias, ya que a diferencia de los años anteriores y de lo que pudiera esperarse este ha sido un año muy lluvioso y no sabe si va a seguir siéndolo con estos cambios climáticos, por lo tanto, le gustaría tener un informe detallado de que se ha hecho al respecto en relación a la limpieza de sumideros, cortes de árboles que están en condiciones riesgosas y cuál es el plan de emergencia para situaciones que se han tenido ya en dos ocasiones con frente bastante potente que han anegado otros sectores donde anteriormente no se veían daños. Por otra parte, señala en relación a la ayuda social de las planchas de zinc, que le gustaría saber si hay disponibles, cuantas se dan y cuál es el criterio para poder apoyar en esta

situación que hoy se vuelve más continúa. Por último, solicita que se indique el número de emergencia que está operativo en estas ocasiones para ellos poder utilizarlos y transmitirlos en la comunidad y no quedarse con la sensación que llaman y llaman y nadie contesta que finalmente genera mayor incertidumbre frente a lo que está ocurriendo.

La **concejala Natalia Sarmiento M**, señala que le preocupan los departamentos que se estaban lloviendo en El Cortijo, que estaban esperando una respuesta y no la tuvieron oportunamente. También solicita más seguridad porque se sienten muchos disparos, se están produciendo muchos asaltos y se necesita mayor fiscalización. Añade, que hace un tiempo solicito poda para unos árboles que están en una casa de unos adultos mayores y ellos no lo pueden hacer y hay riesgo de que esas ramas caigan en el techo.

El **concejal Raúl Valdés A**, señala que el sábado salió a terreno a visitar alrededor de 50 casas de personas que tuvieron problemas a causa del frente de mal tiempo y en terreno vio como el equipo de emergencia funciona rápido y coordinado, que se comunicó con el 1425 y recibió respuesta de inmediato, pero se vienen más lluvias y cree que hay que informar a la gente donde llamar y pedir ayuda. Por otra parte, señala que a fines de julio vence los plazo para pagar las patentes comerciales y consulta si el municipio ha pensado en un plan de ayuda para aquellos comerciantes que producto de la pandemia no han podido trabajar y que van a tener que pagar sus patentes y muchos comerciantes están preguntando.

El **concejal Alejandro Vargas G**, señala que ha ocurrido durante los últimos días 2 despidos de destacados funcionarios, con larguísimos años de trabajo en la corporación y hay agravantes que señalan falta a la probidad. Desde ese punto de vista señala que la corporación tiene un record de perdida de juicios laborales con daño al patrimonio de la corporación. Una de estas personas ya había presentado ante la inspección del trabajo un recurso de protección por acoso laboral y en su familia hay una persona con una enfermedad catastrófica muy grave y desde ese punto de vista solicita buscar la forma para analizarlo en detalle. Añade que el 13 de diciembre de 2019 solicito a la direcciones de control y asesoría jurídica que lo orientaran respecto de la posibilidad de ejecutar una auditoria a la corporación de educación, salud y atención de menores como buena práctica y hasta ahora no ha recibido informe, si lo han enviado solicita que lo aclaren de lo contrario le parece inexplicable. También se refiere al informe sobre la emergencia por las lluvias y señala que es importante que se indique en tabla. Para finalizar señala que queda pendiente el compromiso que se va a exponer el tema de las cajas en la próxima sesión y hace una mención por don Raúl Moya Castañeda, un antiguo funcionario de la corporación que falleció en estos días, que la suerte de los colaboradores no pase inadvertida. Manifiesta su respecto a la familia de don Raúl Moya.

La **representante de Cosoc Sra. Adriana Meneses**, solicita más presencia y rapidez del departamento de atención ciudadana. Señala que el día de ayer a las 12:00 Hrs. robaron un camión frente de su casa y que llamaron al 1425 y recién después de media hora llego atención ciudadana y poco después llego carabineros. Solicita más ronda de carabineros y atención ciudadana en horas

de la noche ya que no se ven haciendo rondas. También señala que a causa de las lluvias hay muchas calles anegadas y consulta si es posible realizar más pasarelas como las que hay en palmilla para colocar en las otras calles también tienen este problema como por ejemplo en Alberto Gonzales con Teniente Ponce y que se le deje a un vecino encargado de colocar y guardar esta pasarela para que los vecinos puedan cruzar.

La **concejala Grace Arcos M**, señala sobre el tema de las subvenciones que le interesa dar su opinión y lamenta la disposición del Sr. Alcalde ante un debate que desde su punto de vista pudo haber culminado de manera muy enriquecedora y participativa, donde el concejo evidencio una voluntad colaborativa, donde las organizaciones sociales también evidenciaron eso y finalmente ha sido el Sr. Alcalde quien ha tenido una mirada mezquina y poco amplia en relación a distintos aspectos como los criterios y otros temas y para ella es importante manifestarlo en este concejo.

El **concejal Carlos Sottolichio U**, señala que la concejala Grace Arcos ha señalado en reiteradas ocasiones, lo mismo que él ha planteado en más de una oportunidad sobre la no respuesta ante planteamientos, consultas y fiscalizaciones que hacen los concejales a la gestión y le da la impresión que no hay ninguna voluntad de responder. A él le ha pasado que hay directivos que tienen toda la disposición de responder, pero parece que hay un filtro en determinada unidad que impide que ese directivo o jefatura responda adecuadamente a los requerimientos de los concejales que por ley le corresponden. Por lo tanto, sugiere a sus colegas hacer una presentación a la Contraloría General de la República y que se corrija y la contraloría le ordene a la gestión que es obligatorio dar respuesta a los requerimientos que hace el concejo. Por otra parte, el tema de los despidos de los funcionarios de la corporación que habían trabajado en la corporación casi desde su fundación y que además denunció acoso laboral y permanente persecución de personas concretas de la corporación y el segundo caso es de un funcionario que llegó en a la corporación en una gestión que no fue de su simpatía, sin embargo, cuando fue evaluado, rápidamente se dieron cuenta que era un funcionario con las capacidades y excelencia y la probidad para seguir siendo funcionario y servidor de la corporación, pero resulta que hoy se les despide en una condición muy inhumana y cree que se deberían dar explicaciones al concejo. Por ultimo, señala que le preocupa la lentitud del plan que habían conversado en un momento de liberar recursos del municipio para las organizaciones sociales, juntas de vecinos, para hacerse cargo de la situación que se estaba enfrentando y que tenía que ver con los recursos de Fondevé. Pide que se informe en que proceso esta porque el tiempo pasa.

La **concejala Paulina Rodríguez G**, señala que han tenido varias instancias, ha sido un proceso largo y nace de una solicitud del concejo donde se define que efectivamente estos recursos de subvención 2020 tengan un objetivo distinto entendiendo el contexto en el que nos encontramos, de ir en ayuda directa de la comunidad y la mejor forma de hacerlo es a través de las organizaciones, ese es el objetivo inicial de como parte esta discusión y el debate se dirige en la comisión entendiendo de cómo va hacer esta entrega y como se tiene que formular para poder llegar a cumplir este objetivo de subvenciones 2020, de

cambiar el objetivo ordinario que tienen las subvenciones decretadas por ordenanza, entendiendo el contexto en el cual nos encontramos y en ese sentido el día de hoy sesiono la última comisión entendiendo que habían algunas observaciones, también se envió el acta al administrador municipal, por lo tanto, imagina que pronto será enviado a los demás miembros de la comisión, donde se plantea que estos \$110.000.000 millones de pesos puedan darle el mejor uso. Quedan algunas observaciones que resolver para iniciar el proceso de postulación y poder ir de la manera más pronta en ayuda de los vecinos.

El **concejal Carlos Sottolichio U**, señala que dará la palabra al administrador municipal o a otro directivo municipal que quiera hacerse cargo de consultas y planteamientos que se han hecho en punto varios.

El **administrador municipal Sr. Raúl Opazo**, señala que tomo nota de algunas consultas planteadas para dar respuestas inmediatas una de ellas es la planteado por el concejal Rubén Carvacho y que el intencionalmente le pidió al director de salud que no respondiera porque entiende que es un caso particular el cual se puede informar no a través de este medio sino que a el mismo como concejal. Por otro lado, señala respecto al informe de emergencia, nos estuvo acompañando por mucho rato el director de Dimao, pero le avisaron en el transcurso de la sesión que lo estaban esperando en una reunión los militares producto de la emergencia que se puede venir el fin de semana, por lo tanto, queda comprometido el informe para dar las explicaciones respecto a lo que había sucedido. De todo lo demás se hará llegar las respuestas respectivas.

El **concejal Carlos Sottolichio U**, consulta al administrador municipal porque la gestión no responde dentro de los plazos que exige la ley las denuncias, solicitudes que han planteado los concejales reiteradamente durante mucho tiempo y que no se responden.

El **Administrador Municipal Sr. Raúl Opazo**, señala que es la suma de varios factores, hay casos que no se entiende, en otros no está la capacidad humana para dar respuesta pronta como se quisiera, pero también es injusto decir que no se responde nada porque hay muchas respuestas que han sido enviadas, hay falencias, pero se compromete como administrador en acelerar lo que más se pueda.

Se da por terminada la sesión siendo las 17:40 Hrs.

SINTESIS ACUERDOS SESION ORDINARIA
MARTES 07 DE JULIO 2020

ACUERDO 103 /2020

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el acta de sesión extraordinaria 26.05.2020

ACUERDO 104 /2020

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el acta de sesión ordinaria del 02.06.2020, con la observación del concejal Alejandro Vargas.

ACUERDO 105 /2020

Se apruebe por unanimidad de los presentes la autorización para suscribir contrato propuesta pública "Actualización Plan de Desarrollo Comunal, comuna de Conchali", Id 2581-1-LP20, a la empresa Ingeniería, Construcción y Servicios Mapocho Limitada, Rut 77.846.850-6 por \$68.000.000 exento de Iva (suma Alzada). Plazo de ejecución 150 días corridos.

ACUERDO 106 /2020

Se Aprueba por la unanimidad de los presentes la solicitud de anticipo subvención para retiro voluntario ley 20.976 por \$306.704.711 para 26 docentes beneficiados, con devolución en 144 cuotas.

ACUERDO 107 /2020

Se Aprueba por la unanimidad de los presentes la solicitud de anticipo subvención para retiro voluntario ley 20.964 por \$30.061.992 para 4 asistentes de la educación beneficiados, con devolución en 144 cuotas.

DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal